

"PUESTA EN VALOR DE DATA CENTER DE LA CIUDAD DE VERA -SANTA FE"

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

ITEM1. TRABAJOS PRELIMINARES

Considerando la ubicación de la presente obra, previo a los trabajos correspondientes a este sector se deberá contar con las autorizaciones de habilitación del edificio de Vera y con la inspección de la oficina de Arquitectura del Poder Judicial en lo referente a cerco de obra, andamios, horario de descarga de materiales, retiro de escombros, etc. Deben ejecutarse la totalidad de las tareas y las provisiones prescriptas en los Pliegos y en las presentes Especificaciones Particulares, según la condiciones que se infieran de la presente documentación.

1.1 Obrador, Oficina técnica, depósito: se ejecutará el obrador de dimensiones adecuadas, para acopio de materiales, y considerando la particular ubicación de la obra, cumpliendo todos los requisitos del Reglamento de edificación; deberá consultarse con la Inspección el debido emplazamiento del mismo.

El obrador deberá contar con un depósito para materiales, herramientas y equipos, como así también los espacios suficientes para uso del personal de obra. Todos estos elementos quedarán bajo custodia de la empresa y con responsabilidad sobre eventuales pérdidas, extravíos o sustracciones.

Se deberá instalar un sanitario de carácter provisorio para el personal de obra, guardando las condiciones de salubridad que resultan necesarias en instalaciones del tipo.

1.2. Conexiones provisorias servicios de obra: Se colocará la señalización necesaria a los efectos de alertar los riesgos de accidente, tanto para el personal de obra como para los transeúntes.

La estructura metálica tubular de los andamios y de las bandejas protectoras deberán tener la sección adecuadas para las cargas y uso al cual serán sometidos; **en ningún caso se aceptará tirantería de madera o elementos estructurales o de protección que no cumplan con los requisitos que deben cumplir este tipo de instalaciones.**

La totalidad del andamio debe ser realizado con puntales telescópicos regulables y accesorios metálicos (tablones, largueros, diagonales, protecciones, barandillas de protección, ruedas de gomas, etc.), la Contratista deberá prever que para el plazo de obra debe estar el recinto liberado de todos los montajes solicitados.

Los ingresos al Juzgado deberán estar debidamente señalizados y protegidos a manera de pórtico.

ITEM 2. AISLACIÓN.

2.01- Panel de lana de vidrio Tipo Acustiver P500 - Isover

En todos los casos los tabiques deberán incorporar aislamiento acústico de lana de vidrio de 2" de espesor, con su respectivo sistema de anclaje

2.02 - Banda acústica Tipo Knauf 70 mm.

En todo el perímetro del tabique divisorio, se deberá disponer una cinta autoadhesiva de espuma de polietileno, elástica y estanque como banda

acustica en contacto con las otras superficies como piso, muros y carpintería.

ITEM 3. MAMPOSTERÍA Y TABIQUES.

Las paredes interiores deberán acondicionarse convenientemente, esto es: picar los revoques húmedos o sueltos si se presentare, reconstruirlos, rellenar huecos y pintar con pintura interior Tipo Albalatex o similar, en toda su extensión. En las paredes interiores del local, se deberá demoler el revoque que se encuentre flojo o deteriorado, y recomponerlo a plomo.

Las rajaduras en paredes -salvo las que se visualicen que provengan de fallas estructurales, lo que será comunicado a la inspección- serán ampliadas y rellenadas con masilla plástica a plomo y terminación con enduido.

En local a intervenir donde hay paramentos correspondientes a tabiquería tipo "Durlock" "Knauff" o equivalente, se alcanzará el acabado liso y uniforme propio del sistema utilizado; para obtener los resultados esperados en cuanto a superficies finales proyectadas, se observarán las técnicas previstas por el fabricante; las indicaciones de los planos y detalles; todo a satisfacción de la Supervisión de Obra.

En los lugares indicados en los planos y detalles se ejecutarán tabiques de 12,5 cm de espesor nominal total, de construcción en seco, con estructura metálica cincada y utilizando doble placa de roca de yeso de 12,5mm; los mismos serán marca "Durlock", "Knauf" o equivalente.-

La ejecución se hará según se indica en la planimetría y otros documentos del proyecto y se seguirán las prescripciones que al respecto dan los fabricantes.-

Se consideran comprendidas dentro de esta contratación, todos los elementos específicamente indicados o no, conducentes a la perfecta funcionalidad de las divisiones interiores. Dado que los trabajos incluidos en la presente sección guardan íntima relación con tratamientos incluidos en otras secciones, el Contratista tendrá en cuenta la complementación de especificaciones respectivas. El total de los tabiques divisorios interiores así indicados se ejecutarán según las reglas del arte, de acuerdo con los planos de conjunto, especificaciones de detalles, y estas especificaciones. Las divisiones interiores consignadas, se harán con tabiques de placa de roca de yeso. Los tabiques estarán formados por un bastidor metálico galvanizado, según planimetría, con una placa de roca de yeso de 12,5 mm de cada lado con un espesor total de 95 mm. Se utilizará un perfil 80x80x2mm como elemento de rigidización en dintel y en encuentro con cielorraso tomados en sus extremos por planchuelas "U" y tarugos de Ø 10 mm. Sobre estos, utilizará un perfil (solera) como elemento de colocación y en el techo, de chapa galvanizada Nº 24 y sección 35mm x 100 mm. Dentro de esta solera se encajan los montantes, ubicados c/40 cm, uniéndose mediante tornillos Nº 1 o remaches pop.

Conjuntamente al armado de los bastidores se colocarán las carpinterías. Las placas de roca de yeso se colocarán fijándolas a los montantes metálicos con tornillos autorroscantes cada 25 cm.

ITEM 4. REVOQUES

Las juntas entre placas se masillarán en toda su longitud como la totalidad del área de cada placa, se aplicará luego sobre ellas una cinta de papel

especial y se terminará con una mano de masilla alisando con una espátula. No debe haber diferencias de nivel entre 2 placas consecutivas. Las depresiones originadas por tornillos deberán masillarse, logrando el mismo nivel del resto de la placa. Las paredes deberán quedar listas para pintar o revestir. Todas las aristas de los tabiques deberán protegerse con cantoneras de chapa galvanizada N° 24, de nariz recta y perforaciones para clavado y penetraciones de la masilla.

ITEM 5. ZOCALOS DE PVC EPS TIPO ATRIM LINE

Sobre los tabiques ya revestidos, Zócalo Pvc Eps Line 2330 7cm Atrim Blanco Antihumedad, llegando al contacto con el suelo y sellando dicha junta.

ITEM 6. ABERTURAS

CARPINTERÍA DE ALUMINIO - GENERALIDADES

En el sistema de carpintería interior, según ubicación correspondiente, se colocará información rotulada con foil esmerilado según específica para cada caso la planilla de carpintería, conforme a las actividades que se desarrollarán en los locales.

El total de la carpintería de aluminio se ejecutará de acuerdo a planos, planos de detalle, planillas de carpintería, estas especificaciones y las especificaciones técnicas generales; respetándose para su fabricación los dispositivos proyectados, el uso de materiales, accesorios, herrajes y técnicas que se prescriban o correspondan con la perfilera elegida.- Se proveerán y colocarán los tipos y cantidades de aberturas indicadas en los planos y planillas correspondientes que, según la nomenclatura de la planimetría preparada, abarcan las siguientes tipologías:

ABERTURAS: PUERTAS, VENTANAS, PAÑOS FIJOS Y OTROS

Se utilizarán perfiles de aluminio anodizado natural, de matricería pesada, del Sistema A30NEW de "Aluar" o equivalente; el detalle de la perfilera, herrajes, burletes y demás componentes y accesorios será el indicado en los detalles y planillas correspondientes.-

ITEM 7. VIDRIOS

Se prevén colocar vidrios y cristales de los espesores indicados; los que serán dobles vidriados; transparentes, translúcidos, según se indique o corresponda y en la forma que se detalle. Se tendrá especialmente en cuenta el tipo de carpintería sobre la cual se colocarán de modo tal de adoptar los burletes, selladores y otros accesorios y técnicas correctas, para lo cual se observarán además las indicaciones impartidas en los planos y detalles correspondientes, las presentes especificaciones y las recomendaciones de los fabricantes de productos o insumos que se prevén utilizar, que en conjunto aseguren una correcta realización de los trabajos.- a) Vidrio laminado de seguridad incoloro, no reflectivo: e= 8 mm. (4+4) transparente translucido.

No se colocará ningún paño que presente escallas o defectos en sus bordes. - El juego perimetral que debe tener el vidrio respecto a la estructura portante está determinado por los distintos coeficientes de dilatación de los materiales de uso común. - Además se tendrán en cuenta las diferencias de temperatura existentes entre el centro y los bordes del vidrio doble laminado. Debido a esto deberá existir un juego de 5 mm en todo su perímetro cuando una de sus dimensiones es superior a 75 cm y de 3,3 mm cuando es menor de 75 cm.

y debe mantenerse sobre tacos de madera, neoprene o similar, aislado de la carpintería en todo su perímetro.

ITEM 8. PINTURAS

8.1 Marco y hojas abertura madera

En ingreso del local se dispone de una abertura de doble hoja y banderola de madera la cual se deberá lijar, generar una superficie de adherencia para ser pintada dichas hojas con impregnante tipo Cetol (tono a coordinar con la Oficina de Arquitectura) y en el marco se aplicará esmalte sintético posterior a su lijado. La intervención de la aberturas será del lado interior del local. Las puertas se ajustarán; se revisará el funcionamiento de cerraduras y picaportes y se dejarán en condiciones; si fuera necesario.

8.2 Látex en Cielorrasos

En el local a intervenir se procederá, previa reparación y preparación de la superficie de los cielorrasos y molduras, a aplicar látex para cielorrasos de primera calidad en el plano horizontal y en las molduras perimetrales.

8.3 Látex en muros interiores

En el local de intervención, en todo el perímetro de paredes de mampostería, se usará látex de primera calidad, en color código 38A3P de Sintoplast, no menos de dos manos previa preparación de las paredes de mampostería con enduido (estimado en el ciento por ciento de la superficie revocada de la habitación), para interiores lijado. Deberá preverse que se deberá dar una tercera mano completa de pintura una vez trasladado el mobiliario al lugar que corresponda (tarea posterior al plazo de los presentes trabajos y convenido con la inspección). Las paredes, en sector de zócalos, deberán completarse con revoques hasta 1 cm. Antes del nivel de piso terminado.

ITEM 9. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

GENERALIDADES

La presente memoria describe las intervenciones a realizar en la instalación eléctrica del edificio correspondiente a los Tribunales de la ciudad de Vera, perteneciente al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Toda la intervención en la instalación eléctrica estará normada de acuerdo a "AEA 90.364 – Parte 7: Reglas particulares para las Instalaciones en Lugares y Locales Especiales – Sección 771: Viviendas, oficinas y locales (unitarios)".

La presente contratación tiene por objeto la ejecución de las instalaciones que a continuación serán descriptas:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (PETG_IE)

Éstas Especificaciones se complementan con lo expresado en el PETG_IE el cual forma parte de la Documentación Oficial. El mismo deberá ser solicitado a la Oficina de Arquitectura formalmente y tenido en cuenta para su consulta al momento de estudiar los requerimientos de la obra y desarrollar posteriormente su oferta económica.

INTERVENCIONES EN EL TABLERO GENERAL DE BAJA TENSIÓN (TGBT)

En el TGBT del edificio señalado en la planimetría, se deberá realizar

la provisión e instalación de las protecciones eléctricas detalladas en el plano IE-03 con el objeto de darle origen al alimentador del TS DATA CENTER. Los materiales a implementar, como así también los procedimientos a respetar para efectuar la intervención en el TGBT se encuentran detallados en el PETG_IE. Las nuevas protecciones eléctricas deberán ser instaladas en el módulo central.

TENDIDO DE ALIMENTADOR DE TS DATA CENTER

Se deberá efectuar el tendido del alimentador del mencionado tablero, teniendo el mismo su origen en el TGBT. El cable deberá responder a las características expresadas en el plano IE-03 y deberá encontrarse acompañado de un conductor de puesta a tierra de la misma sección del alimentador. Se deberá tender el alimentador por las canalizaciones existentes, debiendo efectuar la vinculación entre bandejas en el sector especificado en planos. Al momento de acometer al local de oficina, se deberá realizar un pase de muro utilizando en el mismo cañería termoplástica de adecuada sección.

INTERVENCIONES A EJECUTAR EN LOCAL DE OFICINA Y DATA CENTER

DESMANTELAMIENTO DE LA INSTALACIÓN EXISTENTE Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA INSTALACIÓN

La intervención en los locales de oficina tendrán por objeto ejecutar una nueva instalación eléctrica en la totalidad de los mismos, realizando previamente tareas de desmantelamiento completo (incluido el retiro de todos los conductores canalizados, conductores tomados directamente a los muros/tabiquería mediante grampas, cablecanales, cañerías exteriores, etc.). Las cañerías embutidas que no fuera posible retirar, podrán permanecer en su sitio original, pero se encontrará prohibida su reutilización (salvo en el caso de las que se encuentren tendidas por cielo raso, las cuales se podrán reutilizar para tender circuitos de iluminación). Todos los circuitos deberán ser cableados por las nuevas canalizaciones a ejecutar. Queda terminantemente prohibida la reutilización de materiales eléctricos existentes en el inmueble.

La nueva instalación eléctrica se deberá ejecutar exterior, debiendo canalizar los nuevos conductores eléctricos mediante la implementación de cablecanal 50x100 con tabique divisorio interno según plano IE-01. Todos los tomacorrientes como así también los interruptores de efecto, deberán ser montados con portabastidores sobre dicho cablecanal.

En el sector de servidores, se deberán proveer e instalar tomacorrientes para el suministro de los mismos, debiendo instalar un total de 4 (cuatro) tomas de 10 A y 4 (cuatro) tomas de 20 A, respetando los circuitos especificados en el diagrama unifilar del plano IE-03.

Según se encuentra expresado en el plano IE-01, se deberá efectuar el tendido de una bandeja portacables de 200 mm de ancho, sobre mensulas metálicas a una distancia no mayor a 1 m entre una y otra. La cual tendrá por función vincular los locales de oficina contiguos. Su ejecución deberá corresponderse en un todo de acuerdo a lo especificado en el PETG_IE.

ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

La iluminación de los sectores deberá resolverse mediante la provisión e instalación de luminarias nuevas según lo especificado en el plano IE-01 e IE-02. Todos los artefactos de iluminación existentes en la obra deberán ser desinstalados y remplazados por los indicados en la planimetría correspondiente.

En el caso en que la situación lo requiera, se deberán implementar cables espiralados para vincular los mismos (los cuales deberán poseer fichas tomacorrientes macho y hembra en sus extremos). En la boca embutida de iluminación se deberá colocar una tapa ciega de chapa atornillada con tornillos sin

punta filosa. Sobre la misma deberán instalarse un prensacables, a partir de los cuales saldrá/n el/los cable/s espiralado/s hacia el punto de conexión de la luminaria.

AGREGADO DE CANALIZACIONES EN EL INMUEBLE

En los sectores detallados en las Especificaciones se deberá realizar la instalación de nuevas canalizaciones hasta los distintos destinos y bocas de consumo. Queda expresamente prohibido que, en los sectores en donde se deba dismantelar la instalación existente para ejecutar una nueva instalación, se utilicen partes o materiales de la antigua instalación para ejecutar la nueva. Si resultare necesario, y las condiciones de la instalación así lo requieran, será obligatorio para la Empresa realizar el tendido de nuevas canalizaciones aún en sectores que no se encuentren indicados en las Especificaciones de la obra.

MATERIALES VARIOS

Todo material complementario que se utilice será debidamente aprobado por la Inspección de Obra, previo a su colocación.

CONSIDERACIONES DE PLANIMETRÍA Y DOCUMENTACIÓN

Toda la información volcada tanto en el PETG_IE y en el PETP como en la planimetría eléctrica, representan los criterios a seguir desde el punto de vista del diseño y ejecución de la instalación eléctrica.

Las secciones de conductores, circuitos, cantidad y disposición de bocas y/o consumos, calibres de protecciones, diseños de tableros, cantidad y disposición de luminarias, etc., *están realizados a nivel de ante-proyecto*, debiendo la Contratista realizar posteriormente el Proyecto Ejecutivo completo de toda la instalación eléctrica. En dicho Proyecto deberá definirse y justificarse el diseño completo de la misma satisfaciendo todos los requerimientos impartidos por las normativas en vigencia y las presentes Especificaciones.

La contratista deberá presentar la planimetría de proyecto ejecutivo y el conforme a obra.

CONSIDERACIONES DE EJECUCIÓN EN OBRA

En el caso que la ubicación de algún tablero, luminaria, artefacto, etc., designado en el plano, resultase de difícil ejecución o sea más conveniente reubicarlo en otro sector se dará aviso a la Inspección de obra para tomar la determinación a los fines de arribar a la mejor solución.

La ubicación definitiva de tomacorrientes, cajas, artefactos de iluminación, etc., deberán realizarse in situ en conjunto con la Inspección por eventuales modificaciones. Cualquier decisión de la contratista que no sea consensuada con la Inspección, será a exclusivo cargo de la misma.

ITEM 10. LIMPIEZA GENERAL

Durante la ejecución de los trabajos, se realizará la limpieza diaria en el sector de intervención. Se deberán acatar todas las recomendaciones de la inspección. De todas maneras, se deberá mantener despejado el sector de galerías de elementos de obstrucción todos los días de la semana, en especial en los accesos al inmueble. Finalizados los trabajos, se realizará una limpieza profunda. Se deberá incluir en la limpieza integral a la de las aberturas, mármoles y vidrios.